PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	**RESPONSABLE**	Registro Postal publicación periódica
		PP28-0009
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI	Victoria, Tam., martes 22 de marzo de 2016.	Número 34

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 1177.- Expediente Número 00787/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial.	**3**
EDICTO 1434.- Expediente Número 0171/2012, relativo al Juicio Hipotecario	**3**
EDICTO 1435.- Expediente Número 00318/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**4**
EDICTO 1436.- Expediente Número 00859/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	**4**
EDICTO 1437.- Expediente Número 00113/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	**4**
EDICTO 1438.- Expediente Número 00874/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**5**
EDICTO 1439.- Expediente Número 00944/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**5**
EDICTO 1440.- Expediente Número 00653/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**6**
EDICTO 1441.- Expediente Número 00536/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**6**
EDICTO 1442.- Expediente Número 00758/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**6**
EDICTO 1443.- Expediente Número 645/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**7**
EDICTO 1444.- Expediente Número 00392/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**7**
EDICTO 1445.- Expediente Número 00928/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**7**
EDICTO 1487.- Expediente Número 00083/2016, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**8**
EDICTO 1547.- Expediente Número 084/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**8**
EDICTO 1594.- Expediente Número 00739/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	**9**
EDICTO 1595.- Expediente Número 01032/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	**9**
EDICTO 1596.- Expediente Número 01177/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	**9**
EDICTO 1597.- Expediente Número 00530/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	**10**
EDICTO 1598.- Expediente Número 01625/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	**10**
EDICTO 1599.- Expediente Número 01075/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	**10**
EDICTO 1600.- Expediente Número 01029/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	**11**
EDICTO 1601.- Expediente Número 648/2004, deducido del Juicio Hipotecario.	**11**
EDICTO 1602.- Expediente Número 00494/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**11**
EDICTO 1603.- Expediente Número 707/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	**12**
EDICTO 1604.- Expediente Número 00154/2013, deducido del Juicio Ordinario Civil.	**12**
EDICTO 1605.- Expediente Número 153/2013, deducido del Juicio Ordinario Civil.	**12**
EDICTO 1606.- Expediente Número 163/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	**13**
EDICTO 1607.- Expediente Número 506/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	**13**
EDICTO 1608.- Expediente Número 1475/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	**13**
EDICTO 1609.- Expediente Número 00021/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	**14**
EDICTO 1610.- Expediente Número 00945/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	**14**
EDICTO 1611.- Expediente Número 01097/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	**14**
EDICTO 1612.- Expediente Número 00365/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	**15**
EDICTO 1613.- Expediente Número 02193/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	**15**
EDICTO 1614.- Expediente Número 01010/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**15**
EDICTO 1615.- Expediente Número 064/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	**16**
EDICTO 1616.- Expediente Número 00306/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**16**
EDICTO 1617.- Expediente Número 01470/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**16**
EDICTO 1618.- Expediente Número 00478/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	**17**

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 1619.- Expediente Número 01284/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	**17**
EDICTO 1620.- Expediente Número 766/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	**17**
EDICTO 1621.- Expediente Número 00190/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	**18**
EDICTO 1622.- Expediente Número 01446/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	**18**
EDICTO 1623.- Expediente Número 00556/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	**19**
EDICTO 1624.- Expediente Número 00399/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	**19**
EDICTO 1625.- Expediente Número 00408/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	**19**
EDICTO 1626.- Expediente Número 00074/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**20**
EDICTO 1627.- Expediente Número 00374/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**20**
EDICTO 1628.- Expediente Número 00093/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**20**
EDICTO 1629.- Expediente Número 01516/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**20**
EDICTO 1630.- Expediente Número 00354/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**21**
EDICTO 1631.- Expediente Número 00298/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**21**
EDICTO 1632.- Expediente Número 01593/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**21**
EDICTO 1633.- Expediente Número 00152/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**21**
EDICTO 1634.- Expediente Número 01842/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**21**
EDICTO 1635.- Expediente Número 00028/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**21**
EDICTO 1636.- Expediente Número 00160/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**22**
EDICTO 1637.- Expediente Número 00130/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	**22**
EDICTO 1638.- Expediente Número 00247/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	**22**
EDICTO 1639.- Expediente Número 01264/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	**22**
EDICTO 1640.- Expediente Número 00834/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	**23**
EDICTO 1641.- Expediente Número 00595/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	**23**
EDICTO 1642.- Expediente Número 00793/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	**24**
EDICTO 1643.- Expediente Civil Número 00051/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**25**
EDICTO 1644.- Expediente Número 00018/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	**25**
EDICTO 1645.- Expediente Civil Número 8/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam.	**25**
EDICTO 1646.- Expediente Número 00441/2015 relativo a la Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**25**
EDICTO 1431.- Expediente Número 00409/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	**25**

COPIA

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, ordenó la publicación de la solicitud de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial, correspondiente a la radicación del Expediente Número 00787/2015, promovido por ANDREA DEL ÁNGEL SÁNCHEZ, en cumplimiento al auto que a continuación se transcribe:

En ciudad Altamira, Tamaulipas, (26) veintiséis días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).- Con el escrito que antecede, téngase por presentada a la C. ANDREA DEL ÁNGEL SÁNCHEZ, haciendo las manifestaciones a las que se contrae y en atención al contenido de su solicitud, se le tiene dando cumplimento a la prevención que le fuera impuesta mediante auto de fecha (19) diecinueve de octubre de dos mil quince (2015), señalando para tal efecto los domicilios de los propietarios colindantes del inmueble materia de las presentes diligencias, así mismo, exhibe las copias simples de traslado necesarias. Por lo tanto, y visto de nueva cuenta su promoción inicial recepcionado ante la oficialía común de partes, el (15) quince del mes y año en curso, documentos y copias simples exhibidas, se le tiene en vía de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial a fin de acreditar que es legitima propietaria del lote número siete de la manzana trece ubicado en calle Benito Juárez número 40 Interior de la colonia Barandillas, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de veintinueve metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, y poseedora del lado sur de su propiedad de un excedente de terreno de una fracción del lote número fracción siete, manzana 13 ubicado en calle Benito Juárez número 40 Interior de la colonia Barandillas, del municipio de Tampico, Tamaulipas, su propiedad tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.45 metros con lote número 39; AL SUR en 8.45 metros con lote número 6; AL ORIENTE en 3,50 metros con lote número 10; AL PONIENTE en 3,50 metros con lote número 27; y en la parte Sur tiene en posesión, pacifica, continua, y a título de dueña, una demasía de 48.75 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.45 metros y 3.60 metros con lote siete y Servidumbre de paso; AL SUR en 12.05 metros con lote número seis; AL ORIENTE en 6.50 metros con propiedad privada; AL PONIENTE en 3.00 metros y 3.50 metros con lote número 27 y fracción del lote siete.

Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que expresa. Estando la promoción ajustada a Derecho, se admite en cuanto a derecho proceda, dese entrada a la demanda, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente. Por cuanto hace a la prueba Testimonial que ofrece, se le dice que previamente se ordena dar vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, para que manifieste lo que a su representación compete.- Asimismo, se ordena dar vista mediante notificación personal a los colindantes los C.C. Magdalena Valderrama Fernández, con domicilio en calle Urano Número 507 entre Benito Juárez y Cuarta Privada, Colonia Barandillas de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89060; Oscar Del Ángel González, con domicilio en calle Benito Juárez Interior 39 entre Urano y Cuarta Privada, colonia Barandillas de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89060; y María Candelaria Pérez Torres, con domicilio en calle Urano número 509 entre Benito Juárez t Cuarta Privada, colonia Barandillas de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89060; y corrérseles traslado con copias autorizadas por el Secretario de Acuerdos de la solicitud que aquí se provee y documentos anexos, para que dentro del término de tres días, manifiesten lo que a su interés convenga.- Expídase el edicto correspondiente, para la publicación de la solicitud de jurisdicción voluntaria que hoy se provee, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones de su parte, y se tiene como su Asesor Jurídico a la Lic. César Flores Hernández.- Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, y a los colindantes los C.C. Magdalena Valderrama Fernández, Oscar Del Ángel González, y María Candelaria Pérez Torres.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 66, 68, 226, 227, 247, 248, 881, 866, 867, 868 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.- Dos Firmas Ilegibles. Jueza y Secretario. Rubricas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 881 fracción VIII, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a fecha 18 de enero de 2016.- La C. Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

1177.- Marzo 1, 10 y 22.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 0171/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ADRIÁN ALEJANDRO ESTRADA RÍOS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca Urbana, ubicado en calle Los Pinos, número 1620, lote-26, de la manzana-4, Fraccionamiento Paseo de los Olivos III, en esta ciudad capital, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, y 51.05 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros con calle Los Pinos; AL SUR: 7.00 metros con lote-14; AL ESTE: 17.50 metros con lote-25; y AL OESTE: 17.50 metros con lote-27, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca No. 1464, en municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de $328,530.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente

remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día CINCO (05) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de febrero de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1434.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00318/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan José De la Garza Govela, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ALADRO SALINAS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Bien inmueble identificado como vivienda ubicada en la calle Prolongación Rafael Puente numero 110 norte, identificada como lote numero 8 (ocho) de la manzana 5 del Conjunto Habitacional "Palmas" ubicado en una porción de terreno de la colonia Luna Luna del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con un porcentaje indiviso de 1.43% 0 sea 28.88 m2 con una superficie privativa de 105.66 m2 y una superficie de construcción de 129.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.51 metros con el lote 7 siete; AL SUR: en 16.51 metros con lote 9 nueve; AL ESTE: en 6.40 metros con lote 6 seis; y AL OESTE en 6.40 metros con la calle Prolongación Rafael Puente.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado; bajo los siguientes datos Finca Número 17813 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con un valor de $1’040,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en lino de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (13) TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 23 de febrero del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1435.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos y tres de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00859/2013, promovido por el Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. JOSUÉ MORALES HINOJOSA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Departamento 327-B, planta alta, indiviso 16.66% igual a 52.94 m2 (cincuenta y dos punto noventa y cuatro metros cuadrados), área privativa 49.79 m2 (cuarenta y nueve punto sesenta y nueve metros cuadrados), ubicado en calle Boca del Río, número 327-B, del Fraccionamiento Los Caracoles de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.05 metros con departamento 313-D, muro medianero de por medio; AL SUR: en 1.01 metros acceso 6.50 y 0.50 metros con vacío que da al área privativa de terreno del departamento 313-E, AL ESTE: En 3.06 metros y 2.88 metros ambas con vacío que da al área privativa de terreno del departamento 313-E; AL OESTE: en 2.88 metros y 3.06 metros ambas con vacío que da al área de uso de estacionamiento, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo la Inscripción 2a, de la Finca Número 99279, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1436.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00113/2007, relativo al Juicio

Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de PATRICIA TORRES SÁNCHEZ Y ELPIDIO LÓPEZ LARRAGA, consistente en.

Inmueble ubicado en manzana 3, vivienda 15, condominio 3 del Conjunto Habitacional Los Médanos hoy en día Fraccionamiento Puerto Alegre en ciudad Madero, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.60 metros con área común del propio condominio, AL ESTE 9.85 metros con vivienda 14 del mismo condominio, AL SUR 5.60 metros con vivienda 22, AL OESTE 9.85 metros con vivienda 16, con una superficie construida de 30.34 metros cuadrados; con los siguientes datos de registro.- Finca Número 36938 ubicada en ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de $145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 08 días de enero de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1437.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de enero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00874/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. YOLANDA MÁXIMO CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Sierra de la Palma, número 30, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 52 de la manzana 9, con superficie de terreno de 105.00 m2 y construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros con vivienda número 28, AL SUR: en 17.50 metros con vivienda número 32, AL ESTE: en 6.00 metros con vivienda número 29, AL OESTE: en 6.00 metros con calle Sierra de la Palma.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3575, Legajo 3-072 de fecha trece de mayo de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 109913 de dieciocho de enero de dos mil dieciséis, de este municipio, constituido en la inscripción primera

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos por ambos peritos valuadores dentro del presente juicio, el cual se toma coma precio para el remate par ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 25 de enero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1438.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de enero de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 00944/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. PATRICIA RIVERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Laguna de San Jorge, número 268, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 35 de la manzana 13, con superficie de terreno de 60.00 m2 y con una superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.00 metros con calle Laguna de San Jorge, AL SUR: en 4.00 metros con lote número 59, AL ESTE: en 15.00 metros con área común, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 36 muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 1405 en H. Matamoros, Tamaulipas inscrita en fecha dos de mayo del ajo dos mil ocho, en Ciudad victoria, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 25 de enero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1439.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintidós de enero de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 00653/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RAMÓN OLIVARES ANDRADA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa 29, tipo B1, ubicada en calle José Ma. Morelos, número 140, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" con superficie de terreno de 78.00 m2, y una superficie de construcción de 50.52 m2, correspondiéndole un indiviso de 1.999 % con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 6.50 metros con calle José Ma. Morelos, AL SUR:- en 6.50 metros con lote número 19 del condominio 18, AL ESTE: en 12.00 metros con lote número 28, AL OESTE: en 12.00 metros con lote número 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5694, Legajo 3-114 de treinta de septiembre de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 102134 de dieciocho de noviembre de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 22 de enero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1440.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dos de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00536/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JESÚS BLADIMIR MEDINA PEÑA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle San José, número 202, del Fraccionamiento "Residencial San Pedro" edificada sobre el lote 14 de la manzana 18, con superficie de terreno de 94.25 m2, y una superficie de construcción de 34.89 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.50 metros lineales con lote número 13, AL SUR: en 14.50 metros lineales con lote número 15, AL ORIENTE: en 6.50 metros lineales con lote número 35, AL PONIENTE: en 6.50 metros lineales con calle San José.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6079, Legajo 3-122 de fecha cuatro de agosto de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 109977 del dieciocho de enero de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como pecio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 02 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1441.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de enero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00758/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PONCIANO ANTONIO SILVA MIRANDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna de las Brisas, número 353, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 8 de la manzana 16, con superficie de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 7, muro medianero de por medio, AL SUR:- en 15.00 metros con área común, AL ESTE: en 4.00 metros con lote número 45 y área común, AL OESTE: en 4.00 metros con calle Laguna de las Brisas.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4981, Legajo 3-100 de fecha diecinueve de abril de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 109976 del dieciocho de enero de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación par DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritas nombrado en autos, el cual se toma coma precio para el remate par ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 02 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1442.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 645/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ISABEL GIRÓN HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Alborada número 347 entre Rinconada del Chairel y San Andrés del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 5 de la manzana 20, con superficie de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con área común, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 5-A, AL ESTE, en 4.00 mts con lote 68-A, AL OESTE, en 4.00 mts con calle Laguna de Alborada.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 5253, Legajo 3-106 de fecha 23 de junio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $117,500.00 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de $176,250.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 03 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1443.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00392/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CINTIA MANDUJANO MATA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ladislao Cárdenas número 14, entre Daniel Rodríguez Barrón y Avenida los Presidentes del Fraccionamiento los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 68 de la manzana 42, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Ladislao Cárdenas, AL SUR, en 6.00 mts con lote 7, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 67, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 69.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1101, Legajo 3-023, de fecha 24 de enero de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de $114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1444.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00928/2014, promovido por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. INDALESIO MERCADO GÓMEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 603, con superficie de construcción de 35.00 metros cuadrados, de la Calle Gardenia, del Condominio Conjunto Habitacional Rincón de las Flores V-F, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 6-A, de la manzana 91, con las siguientes medidas y colindancias: AL. NORTE: en 05.00 metros, con calle gardenia; AL SUR: en 05.00 metros con lote 08; AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 07 y muro medianero de por medio; AL OESTE: en 15.00 metros, con calle lote 06, el cual tiene una superficie de 75.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 2da, Número de Finca 8334, de fecha 12 de noviembre del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura

correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1445.- Marzo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. RAFAEL CASTILLO GUITIERREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ORGANIZACIÓN DE JUBILADOS PETROLEROS DE ALTAMIRA, A.C."
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00083/2016 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. RAFAEL CASTILLO GUITIERRES en su carácter de apoderado legal de la Asociación Civil "ORGANIZACIÓN DE JUBILADOS PETROLEROS DE ALTAMIRA AC.", se dictó lo siguiente que a la letra dice:

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas a (26) veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).- A sus antecedentes el escrito de cuenta y 35 anexos consistentes en Escritura Número 4776, avalúo, levantamiento físico del terreno, pago de escrituración, recibo de pago 7884, certificado número 122/2013, oficio CAT/0321/2013, catorce fotografías, cuatro fotografías impresas, un poster, oficio número 0591/2007, oficio 1909/2012, copia certificada de IFE, recibo de pago 7884, pago de escrituración, certificado denegado, dos escritos, oficio 008/13 y oficio CAT/045/13, signado por el C. RAFAEL CASTILLO GUTIÉRREZ, en su carácter de apoderado legal de la Asociación Civil "ORGANIZACIÓN DE JUBILADOS PETROLEROS DE ALTAMIRA, A.C.", personalidad que justifica con el instrumento notarial que exhibe, por to que désele la intervención legal correspondiente, y como lo solicita, se le tiene promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.- Estando su promoción ajustada a derecho, désele entrada.- Previamente a recibir la presente Información, como lo dispone la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de Febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, procédase a la publicación de la solicitud presentada en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación del lugar donde se localiza el bien materia de la presente información, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, conforme a to dispuesto por el artículo 5 de la referida legislación.- Para el cumplimiento de lo anterior formúlense estractos de la misma debidamente autorizados por este Tribunal, en el que conste el término de publicación legal.- Asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina 0 Delegación del I.T.A.V.U., de esta ciudad, por conducto del Actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada.- Asimismo cítese at colindante SINDICATO DE TRABAJADORES DE PEMEX SECCIÓN TRES, por conducto de su Representante Legal, en el domicilio ubicado en Boulevard Allende Sin Número, entre acceso a Campo Tamaulipas y Boulevard José Romero García Frente a la colonia Altamira, En Altamira, Tamaulipas, corriéndole traslado para que dentro del término de tres días comparezcan a Juicio y manifiesten lo que a sus intereses convengan.- Se admite el presente procedimiento y la diligencia ofrecida con citación del Ministerio Público y los Colindantes del predio materia de Información Ad Perpetuam, dese vista at Agente del Ministerio Publico para que se manifieste sabedor de la radicación de la presente Jurisdicción Voluntaria- Una vez que se exhiba por la parte solicitante la publicación ordenada, señálese fecha para la recepción de la información propuesta.- Se tiene como domicilio convencional el ubicado en Boulevard Allende Número 1302 entre Acceso a Capo Tamaulipas y Boulevard José Romero García frente a la colonia Altamira En Altamira, Tamaulipas, designando como su abogado patrono al C. Licenciado Santiago Cerecedo Maya, autorizándose para tener acceso al expediente a]as diversas personas que menciona.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 52, 227, 248, 252, 866, 867, 868, 876, 877 del Código de procedimientos Civiles; 1, 5, 162, 163, 164 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en et Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas llegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil, Licenciado Verónica Macías Ramírez.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 19 de febrero de 2016.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1487.- Marzo 15, 22 y 29.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadana Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estada, radicó dentro del Expediente Número 084/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por el LIC. JAVIER ANDRÉS GARCÍA FAZ, a fin de acreditar la posesión del siguiente bien inmueble fracción de terreno rustico con superficie de 27,777.32 metros cuadrados, ubicado dentro del Ejido "La Cruz", de esta ciudad, y el cual cuanta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 99.58 metros con fracción de tierras de uso común, AL SURESTE 100.00 metros con fracción de terreno de tierras de uso común, AL NORESTE: 277.28 metros con fracción de terreno de uso común, AL SURESTE: 279.48 metros con fracción de tierras de uso común; ordenándose la publicación del presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódica Oficial del Estada y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, fijándose capia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado.

Nueva Laredo, Tamps., 01 de marzo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1547.- Marzo 16, 22 y 29.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00739/2013, de este juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SANTANDER VIVIENDA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, y continuado por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, con el mismo carácter, en contra de HÉCTOR SOSA FLORES Y MARÍA GUADALUPE PEÑA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: Inmueble ubicado en calle Catorce de Febrero número 101, Vivienda Tres, entre calles Educadores y Ejidatarios del Fraccionamiento Laderas de Vista Bella, en Tampico, Tamaulipas, identificado como Finca 39693.- Valor pericial $430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme a los peritajes rendidos que obra en autos.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto el día 11 de febrero de 2016 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1594.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 07 de marzo de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C: Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 01032/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Roberto Carlos Hernández Contreras, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte actora CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de los C.C. ROBERTO CEPEDA OCHOA Y MA. DEL CONSUELO CEPEDA HERRERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Terreno rustico ubicado en el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con superficie de 1-70-23 has una hectáreas setenta áreas veintitrés centiáreas las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 40.00 metros con Laguna de Almagre; AL SUR: en 40.00 metros con Boulevard Juvenal; AL ESTE en 425.00 metros con Boulevard 14 de Mayo y, AL OESTE en 435.00 metros con propiedad del señor Urban Ballesteros Márquez.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección III, Número 2350, Legajo 47, de fecha 7 de junio de 1985 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de $658,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto de Soto la Marina, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de dicho municipio, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el 20% veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal, correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% de la transacción, se señalan las (10:00) diez horas del día once de abril del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1595.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01177/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de OSWALDO PONCE ALDAPE Y LAURA DELGADO MÉNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Japón, número 220, lote número 05, de la manzana 13, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. con lote 29, AL SUR: en 6.50 M.L. con calle Privada Japón Oriente, AL ESTE: en 14.00 M.L. con lote 06, y AL OESTE: en 14.00 M.L. con lote 04; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 128919 de fecha 27 de agosto del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se No en la cantidad de $281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1596.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00530/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROBERTO TORRES REYES Y BLANCA LETICIA PUENTE GUERRERO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Retorno Oslo, número 106, lote número 39, de la manzana 06, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, en esta ciudad de Reynosa. Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados) y de construcción 51.00 (cincuenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 M.L. con lote 38, AL SUR en 14.00 M.L. con lote 40, AL ESTE: en 6.50 M.L. con calle Retorno Oslo, y AL OESTE: en 6.50 M.L. con terrenos particulares.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 137925 de fecha 30 de octubre del 2015 del municipio de Reynosa. Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1597.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01625/2012, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Servando González Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ GUDALUPE RAMÍREZ GALVÁN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Zacatecas, número 16, lote número 08, de la manzana 05, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros II, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 78.00 m2 y de construcción 50.85 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. con lote 08 del condominio 16, AL SUR: en 6.50 M.L. con calle Zacatecas, AL ORIENTE: en 12.00 M.L. con lote 09, y AL PONIENTE: en 12.00 M.L. con lote 07; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 168076 de fecha 17 de julio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1598.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01075/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN ANGEL FLORES CAVAZOS Y ELIDA MUÑOZ LIMÓN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Parque de las Américas, número 100, lote número 01, de la manzana 17, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con Boulevard Alcalá, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 02, AL ESTE: en 6.00 M.L. con equipamiento urbano, y AL OESTE: en 6.00 M.L. con Parque las Américas.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 121164 de fecha 07 de agosto del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1599.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01029/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido par el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CIPRIANA RESÉNDEZ BARRERA Y ABEL TORRES GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Parque de los Soles, número 113, late número 11, de la manzana 05, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá. en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Parque de los Soles, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 12, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 13, y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 09.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, can los siguientes datos de registro: Finca Número 168552 de fecha 21 de agosto del 2015 del municipio de Reynosa. Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1600.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Par auto de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 648/2004, deducido del juicio Hipotecario, promovido par RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L DE CV, y continuado por la C. Angélica Rocio López Gloria, en contra de MARÍA AZALIA DELGADO SALINAS Y JESÚS MARÍA GONZÁLEZ CAVAZOS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Manzana 2, con el número oficial 27 de la calle Avenida Primavera del Condominio Villa Olivo, del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Imaq Reynosa o Villas de Imaq de esta ciudad, can una superficie de 42.80 m2 y 56.81 m2 de construcción y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.40 M.L., y 4.30 M.L con casa 28, AL SUR: en 4.30 y 6.40 M.L., con área común, AL ORIENTE: en 1.30 M.L con casa 26 y 2.70 con área común y AL PONIENTE: en 4.00 M.L., con área común, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado identificado como la Finca Número 175293, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, sirviendo coma postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1601.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, par auto de fecha dieciocho de febrero del ario dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00494/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. ATILANO PUENTE DE LEÓN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Privada Belladona, número 471, lote 06, manzana 130 del Fraccionamiento Rincón de las Flores Etapa IV-A de esta ciudad, can una superficie de 90.00 m2, y 40.55 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 07; AL SUR en 15.00 metros con late 05, muro medianero de par media; AL ESTE en 6.00 metros con área común (Privada Belladona), y AL OESTE en 6.00 metros con lotes 26-A y 27.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 23848 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. ATILANO PUENTE DE LEÓN; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $164,666.66 (CIENTO SESENTA Y CUATRO SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: $32,933.33 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el

Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1602.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 707/2010, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de BLANCA AMALIA RAMÍREZ SANDATE el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa son superficie de 45.00 metros cuadrados de construcción, ubicado en la calle Aghata número 212 y el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad del lote número 31, de la manzana número 03, sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Aghata; AL SUR: en 6.00 metros con lote número 18; AL ESTE: en 15.00 metros con lote 32; AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 30.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo coma postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $277.000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 18 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1603.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00154/2013, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. ANTONIO COLUNGA HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Potosí número 415 de la colonia Almaguer con una superficie de 84.00 y construcción en el edificada y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 14:00 M.L. con lote 7; AL SUR: en 14:00 M.L. con lote número 9; AL ESTE: 6:00 con Privada Potosí; AL OESTE: 6:00 M.L. con Propiedad Privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 169102 de fecha 09 de septiembre del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 23 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1604.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 153/2013, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MIREYA HERNÁNDEZ SOLÍS Y OSVALDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 9 de la manzana A, de la colonia Lic. Benito Juárez de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 114.00 m2 ciento catorce metros cuadrados y 50.00 m2 cincuenta metros cuadrados de construcción en el edificada con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.00 M.L. diecinueve metros lineales con lote número 8 ocho, AL SUR: en 19.00 M.L. diecinueve metros lineales con lote número 10 diez, AL ESTE en 6.00 M.L. seis metros lineales con propiedad privada; AL OESTE en 6.00 M.L. seis metros lineales con calle Circuito A de la Finca 175433 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo coma postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas 23 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1605.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 163/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de SABINA MORENO SILVA el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 4 (cuatro), de la manzana 45 (cuarenta y cinco), del Fraccionamiento Paseo de las Flores II, en esta ciudad, ubicado en calle Acacia 172, el cual tiene una superficie de 89.52 (ochenta y nueve punto cincuenta y dos) metros cuadrados de terreno y 40.55 (cuarenta punto cincuenta y cinco) metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 (seis punto cero cero) metros con terrenos de Fraccionamiento Paseo de las Flores; AL SUR: 6.00 (seis punto cero cero) metros con la calle Acacia; AL ESTE: 14.92 (catorce punto noventa y dos) metros con el lote 5 (cinco); AL OESTE: 14.92 (catorce punto noventa y dos) metros con el lote 3 (tres).

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $186.000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas 23 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1606.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Par auto de fecha diecisiete de febrero y complementario del día veinticinco del mismo mes del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 506/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de RICARDO GARCÍA FERRO el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 34 (treinta y cuatro), de la manzana 11 (once). del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores, en esta ciudad ubicada en el Conjunto Habitacional denominado Ampliación Paseo de las Flores Etapa VIII, el cual tiene una superficie privativa de terreno de 75.00 (setenta y cinco punto cero cero) metros cuadrados y la vivienda construida sobre el mismo con una superficie de 35.00 (treinta y cinco punto cero cero) metros cuadrados, ubicada en Privada Adelfa Número 240, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.00 (cinco punto cero cero) metros con el lote 17 (diecisiete); AL SUR: 5.00 (cinco punto cero cero) metros con la Privada Adelfa; AL ESTE: 15.00 (quince punto cero cero) metros con lote 33 (treinta y tres); AL OESTE: 15.00 (quince punto cero cero) metros con el lote 35 (treinta y cinco) muro medianero de por medio de la Finca 169296 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS 'DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $165.000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas 29 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1607.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1475/2012, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CARLOS ARTURO ROMÁN RODARTE el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 23 veintitrés con el número 195 ciento noventa y cinco ubicado en la calle Punta Celarain de la manzana 28 veintiocho, del Fraccionamiento Puerta del Sol del municipio de Reynosa Tamaulipas, tiene una superficie de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y una construcción de 36.96 m2 (treinta y seis metros con noventa y seis centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 15.00 M.L., quince metros lineales; con lote número 22 (veintidós); AL SUR 15.00 M.L., quince metros lineales con lote número 24 (veinticuatro), AL ESTE 6.00 M.L. seis metros lineales con calle Punta Celarain, AL OESTE: 6.00 M.L., seis metros lineales; con lote número 40 (cuarenta) de la Finca 152031 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo coma postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $203.000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas 29 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1608.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cinco de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00021/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez y continuado por la C. FABIOLA DE LA CRUZ CONTRERAS BOCANEGRA, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de ALMA BALDERAS FAJARDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rosa, número 41, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 17-a de la manzana 02, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 06, AL SUR, en 7.00 mts con calle Rosa, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 17, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 18.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 35948, Legajo 719 de fecha veintitrés de agosto de dos mil, así como en la Finca Número 82777 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará, a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $252,200.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1609.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00945/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SERGIO GÓMEZ RODRÍGUEZ Y MARTHA LETICIA CANO HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Andalucía, número 38, del Fraccionamiento "Rincón Colonial" edificada sobre el lote 04 de la manzana 12, con superficie de terreno de 108.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Andalucía, AL SUR:- en 6.00 metros con lotes comerciales, AL ESTE: en 18.00 metros con lote número 03, AL OESTE: en 18.00 metros con lote número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección II (Segunda), Número 10683, Legajo 214 de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, así como en la Finca 111239, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1610.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diecinueve de febrero de dos mil quince, dictado dentro Expediente Número 01097/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido par la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. FRANCISCO GUERRERO GUERRERO Y FILADELFIA ORTIZ RONQUILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Patricio, número 45, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 35 de la manzana 65, con superficie de terreno de 105.00 m2, y una superficie de construcción de 61.11 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 05, AL SUR: en 7.00 metros con la calle San Patricio, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 34, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 36.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección II (Segunda), Número 4788, Legajo 3-096 de fecha 12 de noviembre del 2003, Sección I (Primera), Número 7388, Legajo 3-148 de fecha 12 de noviembre del 2003 y Sección II (Segunda), Número 4791, Legajo 3-096 de fecha 12 de noviembre del 2003, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $273,0000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor acordado por ambos peritos en la Junta celebrada el diecisiete (17) de diciembre del presente año, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1611.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro Expediente 00365/2013 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. RAQUEL ROEL GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Margarita Hinojosa, número 33, del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el 50% cincuenta por ciento del lote 41 de la manzana 16, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros con lote número 40, AL SUR: en 17.50 metros con lote número 42, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Margarita Hinojosa, AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 06.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 62982, Legajo 1260 de veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 105348 de ocho de abril de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1612.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 02193/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUANA PATRICIA SALAZAR GÓMEZ, ISMAEL FRANCO AYALA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Virtudes, número 32-B Planta Alta, entre calles Serafines y de los Ángeles, del Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, edificada sobre el lote 4 de la manzana 2, con superficie privativa de terreno de 102.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Virtudes, AL SUR, en 6.00 mts con lote 34, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 5, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 3.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 88297 de fecha 11 de noviembre de 2012 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de $186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 22 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1613.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente 01010/2012, por auto de doce de febrero de dos mil dieciséis relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GRISELDA TIBURCIO BLANCO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Don Salvador, número 135, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 42 de la manzana 35, con superficie de terreno de 102.00 m2 y una superficie de construcción de 37.75 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 08, AL SUR: en 6.00 metros con calle Don Salvador, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 41, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 43.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5993, Legajo 3-120 de fecha siete de mayo del dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 108182, de quince de septiembre de dos mil quince, de H. Matamoros, Tamaulipas, constituido en la inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS! 100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos por el perito designado por la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1614.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 064/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CÁNDIDO ROBLES DEL ANGEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle: Tamarindo número 13, lote 24, manzana 03 del Fraccionamiento Hacienda Bugambilias, con una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 39.53 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Tamarindo, AL SUR, en 6.00 metros con limite colonia Integración Familiar, AL ORIENTE, en 15.00 metros con lote 25, AL PONIENTE, en 15.00 metros con lote 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 108399 de fecha 25 de septiembre del 2015, Inscripción 1A, constituida en la inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el m e por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1615.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 5 de febrero de 2016, dictado dentro del Expediente Número 00306/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA TERESA HERNÁNDEZ QUIÑONES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nepal, número, 33, entre calle Costa de Oro y Avenida Vista del Sol, del Fraccionamiento Vista del Sol, de esta ciudad, edificada sobre el lote 22, de la manzana 21, con superficie privativa de terreno de 120.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote 9, AL SUR, en 7.50 mts con calle Nepal, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108637 de fecha 12 de octubre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2016, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $242,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada, y que es la cantidad de $161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 18 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1616.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01470/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARCO ANTONIO MUÑOZ MEDINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Hacienda los Fresnos, número 371, manzana 56, lote 35, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Circuito Hacienda los Fresnos; AL ESTE en 15.00 metros con lote 36; AL SUR en 6.00 metros con lote 24; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 34.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 168920 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. MARCO ANTONIO MUÑOZ MEDINA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que se llegó a la conclusión de que se decreta como valor comercial del inmueble, el del avalúo del perito Ingeniero Ricardo Hiram García Ortiz, con un monto de $155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: $20,666.66 (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fonda Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos

sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1617.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00478/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. RUBÉN MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y KARLA YAZMIN ÁLVAREZ KURY, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote número 17, manzana 26 ubicada en la calle Bangladesh número oficial 281, del Fraccionamiento Hacienda las fuentes IV, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno y 40.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 metros lineales, con lote 76; AL SUROESTE: en 6.50 metros lineales con calle Bangladesh; AL NOROESTE: en 14.00 metros lineales, con lote 16; AL SURESTE: en 14.00 metros lineales, con lote 18.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 3° y 4°, de la Finca Número 5619, de fecha 27 de octubre del 2010, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE - ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1618.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de febrero del presente año dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01284/2014, promovido por el LIC. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ISMAEL RODRÍGUEZ FLORES, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 502 de la calle Privada Ébano, lote 2, del Condominio Villa Ébano del Conjunto Habitacional denominado El Mezquite, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 38.70 m2 y una superficie de terreno de 72.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 6.00 metros con Privada Ébano; AL SUR en 2.87 y 3.13 metros con casa 17 del Condominio Chopo; AL ESTE en 10.63 y 1.37 metros con casa 01, AL OESTE en 12.00 metros con casa 03, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Sección Primera, Número 15817 Legajo 317, de fecha 04 de abril del 2000, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado. coma en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $277,500.00 - (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1619.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 766/2015 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HUGO CESAR GARCIA SOTO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Pino número oficial 1125, manzana 187, lote 44 en Fraccionamiento Ampliación Balcones de Alcalá III, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados y de

construcción 33.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6 metros con lote 13; AL SUR: 6 metros con calle Pino; AL ESTE: 15 metros con lote 43 y; AL OESTE: en 15 metros con lote 45 de la Finca 21589 de este municipio.

El presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 17 de febrero del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1620.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00190/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ESPERANZA DE LA ROSA CHIGO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

el lote número 14, de la manzana 44, de la calle Finlandia, sobre el cual se encuentra la casa habitación marcada con el número oficial 117, del Fraccionamiento Loma Real, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y 37.75 metros cuadrados de construcción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Finlandia; AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 31; AL ESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 15; AL OESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 13. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 30 de la Finca Número 23401, de fecha 29 de octubre de 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que - cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que pare tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1621.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de febrero del presente ario, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01446/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ESTELA CRUZ DEL ANGEL, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en.

Lote 11, de la manzana 52, de la calle Villa de Soto la Marina, con el Número Oficial 119, del Fraccionamiento Riberas del Carmen, de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados de terreno y 46.63 metros cuadrados de construcción, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 7.00 metros lineales, con calle Villa de Soto la Marina; AL SURESTE: en 7.00 metros lineales con lote 30; AL NORESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 12; AL SUROESTE: en 15.00 metros lineales con lote 10, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 4a Número 31291 de fecha 25 de septiembre del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca 31291;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que pare tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1622.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de enero del presente ario, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00556/2012, promovido inicialmente por la Lic. María del Rosario Hernández Montes y continuado por el Lic. Jaime Adrián García García, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. BENITO ALANIZ MÁRQUEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 20 veinte, manzana 50 cincuenta, Sección Primera, Fraccionamiento Río Bravo, en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 300.00 m2 (trescientos metros cuadrados), y una construcción de 316.00 (trescientos dieciséis metros cuadrados), identificado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 30.00 metros lineales con lote 19; AL SUR: en 30.00 treinta metros lineales con lote 21; AL ORIENTE: en 10:00 metros lineales, con calle Zacatecas; AL PONIENTE en: 10.00 metros lineales con lote 3, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 1113, de fecha 03 de abril del 2012, del municipio de Rio Bravo Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 1113 de fecha 22 de mayo del 2015.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $2,082.000.00 (DOS MILLONES OCHENTA y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que pare tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1623.- Marzo 22 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00399/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ROSA MARÍA GÓMEZ BARRÓN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 6, lote 17, número 215, en calle Circonia, del Fraccionamiento La Joya de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno, y 45.00 m2, de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 32; AL SUR en 6.00 metros con calle Circonia; AL ESTE en 15.00 metros con lote 16; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 18.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 169162 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. ROSA MARÍA GÓMEZ BARRÓN; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRES DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de $28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1624.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00408/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LETICIA ESPINOZA VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Carbono, número 110, lote 20, manzana 5, entre las calles Cristal y Barita, del Fraccionamiento Villas de la Joya, de esta ciudad, con una superficie de 108.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.50 metros con lote 21.; AL ESTE en 7.00 metros con lote 09; AL SUR en 15.50 metros con lote 19; y AL OESTE en 7.00 metros con calle Carbono.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 169355, del

municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. LETICIA ESPINOZA VÁZQUEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $203,333.33 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción H, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: $40,666.66 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de febrero del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1625.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de enero del ario en curso, del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00074/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OSCAR PÉREZ HERNÁNDEZ, denunciado por JOSÉ MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de noviembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

1626.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de marzo de dos mil dieciséis, se radica en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00374/2016 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de YOLANDA GARZA SÁENZ, denunciado por ARMANDO TOSCANO GARZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acre ores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 04 de marzo de 2016.- La C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1627.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veinticinco de Enero de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00093/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA CAMARGO ALCANTAR, denunciado por FERNANDO BARRIOS CAMARGO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 02 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1628.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 04 de diciembre del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01516/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA ESTELA SZYMANSKI quien falleció el 15 quince de febrero del 2008 dos mil ocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado par los C.C. ANA ESTELA HERNÁNDEZ SZYMANSKI, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ SZYMANSKI, ELÍAS ARTURO HERNÁNDEZ SZYMANSKI.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira, Tamaulipas, a 19 de febrero de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1629.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, el Expediente 00354/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE MIRANDA SARMIENTO, denunciado por JORGE ARTURO BÁEZ ARENAS, ROBERTO MIRANDA GONZÁLEZ Y SALVADOR MIRANDA GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

1630.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Par auto de fecha veinticuatro de febrero del 2016, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00298/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTOS DAMIÁN IBARRA, denunciado par la C. MARÍA ANTONIETA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos par dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de febrero del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1631.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad De Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LORENZO SERNA GUTIÉRREZ, denunciado por MARÍA INÉS DÁVILA RENDÓN, asignándosele el Número 01593/2015 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 19 de febrero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1632.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de febrero de dos mil dieciséis, se radica en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00152/2016 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LUISA ALANÍS LÓPEZ, denunciado por el C. JULIO CESAR RODRÍGUEZ ALANÍS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acre ores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 22 de febrero de 2016.- La C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1633.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil dieciséis del Expediente 01842/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAGDALENO MEDINA MOSQUEDA, denunciado por ANSELMO MEDINA ELIZARRAZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicaran por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 04 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

1634.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00028/2016, denunciado por los C.C. VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y SANTANA VÁZQUEZ CHARGOY, la Sucesión Testamentaria a bienes de ISABEL MATA MARTÍNEZ Y/O MARÍA ISABEL MATA MARTÍNEZ, quien falleció el día (30) treinta del mes de septiembre del ario (2015) dos mil quince, en la ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia par media de edictos que se publicaran por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación en ese Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevara el octavo día hábil de transcurrido el término de la Última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario silo hubiere, el Ministerio Publico, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 22 de enero de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1635.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha nueve de febrero del dos mil dieciséis , radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ANDRÉS RUIZ MONTES, bajo el Número 00160/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1636.- Marzo 22 y 31.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil De Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente Número 00130/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Jorge Osiris Ochoa Grimaldo en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral PRESTACIONES INTEGRALES SUMA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR en contra de la C. MARÍA INÉS FERNÁNDEZ CARCINI, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado que se identifica como: finca número 13806, del municipio de Madero, Tamaulipas, departamento 204, modulo A, calle España número 1503, lote 8, manzana 1-15, segundo nivel, con superficie de 61.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.80 metros con área verde, AL SUR en 8.80 metros con departamento 203, AL ESTE en 7.00 metros con pasillo de iluminación y ventilación, AL ESTE en 7.00 metros con pasillo de acceso, se precisa la postura base del remate en $207,333.33 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes del valor del bien. convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira Tamaulipas, a los tres días del mes de marzo de os mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1637.- Marzo 22 y Abril 5.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

MARÍA GUADALUPE PÉREZ PINEDA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dos de marzo de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00247/2015, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JERÓNIMO POSADAS PUGA, en contra de MARÍA GUADALUPE PÉREZ PINEDA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

b).- La terminación y liquidación de la Sociedad Conyugal.

c).- El pago de los gastos y costas en caso de oposición, hasta la conclusión del presente Juicio.

Por auto de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandado MARÍA GUADALUPE PÉREZ PINEDA, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis, quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1638.- Marzo 22, 23 y 24.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JESÚS MORA PÉREZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinte de agosto de dos mil quince, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01264/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por el C. GRACIELA GALVÁN PÉREZ en contra de USTED, en términos del artículo 249 del Código Civil

vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha dieciocho de agosto de dos mil quince y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, emplazarla por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, en el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DO Y FE.

H. Matamoros, Tam., 22 de febrero de 2016.- La C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1639.- Marzo 22, 23 y 24.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. MELISSA ANN HARRIS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de julio de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00834/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. RAMÓN CÁRDENAS GUERRERO, en contra de la C. MELISSA ANN HARRIS, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- Que mediante sentencia firme, se declare el Divorcio.

b).- La disolución de la Sociedad Conyugal.

c).- Se declare Judicialmente la separación de los suscritos; Ramón Cárdenas Guerrero y Melissa Ann Harris, aunque de hecho estamos separados desde hace año y medio.

d).- El pago de los gastos y costas del Juicio.

Por auto de fecha treinta de octubre de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MELISSA ANN HARRIS, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha treinta de octubre de dos mil quince, quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de noviembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1640.- Marzo 22, 23 y 24.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. BIANCCA PALOMA CASTELLANOS URIBE Y
SERGIO GUSTAVO SILVA ORTIZ.
PRESENTE.-

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00595/2015 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BIANCCA PALOMA CASTELLANOS URIBE Y SERGIO GUSTAVO SILVA ORTIZ, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas., a los (04) cuatro días del mes de agosto del ario dos mil quince (2015).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por la C. Lic. Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, con los documentos, copias simples que se acompañan, téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de BIANCCA PALOMA CASTELLANOS URIBE Y SERGIO GUSTAVO SILVA ORTIZ, quienes tienes su domicilio en calle Ficus número 589, del Fraccionamiento Arboledas, C.P. 89603, de Altamira, Tamaulipas., localizado entre las calles Roble y C-4; de quienes reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en Consulta.- Regístrese y Fórmese Expediente 00595/2015.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta. En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricados, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizaran por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, precisando el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el periódico oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal y acuerdo del quince de Julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; conminándose a los demandados para que manifiesten en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con

ellos, o en su defecto en el lapso de tres días, apercibido que en caso de no hacerlo o no hacer manifestación alguna, este tribunal obsequiara el derecho a la actora para realizar la designación en su rebeldía, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código sustantivo civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca, de los cuales se formara inventario para agregarlo a los autos si así lo pide el acreedor.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.- Asimismo, se previene a los demandados para que a más tardar en la contestación de demanda, designen representante común, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que a as panes corresponden, sin perjuicio de la obligación para los representados de absolver posiciones o rendir declaraciones conforme a la ley, asimismo estará obligado a hacer valer todas las acciones o excepciones comunes a los interesados y las personales de cada uno de ellos; pero si estos no cuidan de hacérselas conocer oportunamente, quedara libre de toda responsabilidad frente a los omisos; apercibidos que en caso de no hacerlo este Juzgado lo designara, conforme a lo dispuesto por el artículo 8°, del Código Adjetivo Civil.- Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Avenida Paseo Flamboyanes número 101, Despacho 104, Fraccionamiento Flamboyanes, C.P. 89330, entre Avenida Hidalgo y calle De los Abedules, en Tampico, Tamaulipas, autorizando a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda únicamente para que tengan acceso al presente expediente.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese Personalmente.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 30, 52, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Lo acordó y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la C. Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza da fe.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretaria de Acuerdos.- Firmas Ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (16) dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por la C Lic. Sandra Patricia Estévez Esquivel, quien actúa dentro del Expediente 00595/2015, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de los demandados BIANCCA PALOMA CASTELLANOS URIBE y SERGIO GUSTAVO SILVA ORTIZ, no obstante los requerimientos por Vía de Oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese a los C.C. BIANCCA PALOMA CASTELLANOS URIBE Y SERGIO GUSTAVO SILVA ORTIZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por tres veces consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier media se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandara practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4°, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro. Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretaria de Acuerdos.- Firmas Ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho, del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 05 de enero de 2016.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1641.- Marzo 22, 23 y 24.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. OSCAR OLVERA PESINA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha dos de marzo del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00793/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por la C. JUANA DE DIOS GARCÍA MORALES en contra del C. OSCAR OLVERA PESINA y la persona moral denominada INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

A).- El otorgamiento de escritura con respecto a los bienes inmuebles identificados como lotes cinco, seis y siete de la manzana cuatro, de la colonia Elvita, de esta ciudad, con la superficie, medidas y colindancias que se detallaran en el capítulo de hechos de esta demanda.

B).- El pago de gastos y costas del Juicio para el caso de que alguna de las partes se conduzcan con temeridad.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de marzo de 2016.- La c. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1642.- Marzo 22, 23 y 24.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 17 de noviembre del 2015, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00051/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ABRAHAM IBARRA CAMPOS, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble rustico, denominado "Rancho San Felipe", ubicado al Sur de la Cabecera Municipal de Jaumave, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE, en 2,304.58 metros, con Delfino Cruz, y José Cruz Domínguez; AL SUR, en 1,6454.11 metros, con Antonio Martínez; AL ESTE, en línea quebrada, en 7,213.53 metros, con Ejido 20 de Abril, y Angélica Cruz Núñez; y AL OESTE, en 6,727.21 metros, con Abraham Ibarra Campos, y Antonio Martínez; con superficie total 1,015-33-26.50 (mil quince hectáreas, treinta y tres áreas, veintiséis punto cincuenta centiáreas controlado con la Clave Catastral 16-36-0058.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta Ciudad de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 17 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos Penal Encargada del Área Civil y Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

1643.- Marzo 22, 29 y Abril 5.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 03 (tres) de marzo del año 2014 (dos mil catorce), radica el Expediente Judicial Número 00018/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Angel Vázquez Gámez, en su calidad de endosatario en procuración de la persona moral denominada AGROPECUARIA CAPILLA DEL NORESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del C. RICARDO VILLARREAL GARZA, y en cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha 23 (veintitrés) de noviembre del 2015 (dos mil quince), emplácese al demandado par medio de edictos en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES de siete en siete días, haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro de un término de treinta días hábiles, contados al día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por lista que se fijara en los Estrados del Juzgado de conformidad con el artículo 315 del...Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la de la materia.

San Fernando, Tamaulipas, a 29/02/2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1644.- Marzo 22, 29 y Abril 5.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A TODOS LOS INTERESADOS.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 8/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, a fin de que judicialmente declare que se ha convertido en propietario en virtud de la consumación de la usucapión respecto de un predio rustico, ubicado en Hidalgo, Tamaulipas, promovido por MA. LOURDES DELGADO MEDRANO, en fecha 19 de febrero 2016, se dictó un auto que admitió a trámite su solicitud, consistente en acreditar que tiene la posesión respecto del siguiente bien inmueble ubicado en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con una superficie total de 121-37-07.00, hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 3,166.62 metros con el señor Víctor Cuellar Cuellar y Mario Alonso Serrato Jaramillo; AL SUR: en 2 medidas; 2409.19 metros con Melchor Gracia Gracia y Alfonso Fuentes García; y AL OESTE en 1, 105.69 metros con Alfonso Fuentes García del municipio de Hidalgo, Tamaulipas.- Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados a efecto de que eventualmente concurran al presente procedimiento, en caso de considerarse con derecho alguno respecto del inmueble anteriormente descrito.

ATENTAMENTE.

Padilla, Tamaulipas, a 29 de febrero de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del décimo Distrito Judicial del estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

1645.- Marzo 22, 29 y Abril 5.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de junio de dos mil quince, radicó el Expediente Número 00441/2015 relativo a la Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por CONSUELO ZÚÑIGA ÁLVAREZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 375.00 m2 (trecientos setenta y un metros cuadrados) que se encuentra ubicado al; AL NORTE:- en 25.00 m. con Paulino Sosa, AL SUR:- en 25.00 m. con Bernabé Sosa, AL OESTE:- en 15.00 m con calle Dos.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 24 de septiembre de 2015.- El c. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1646.- Marzo 22, 31 y Abril 12.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (03) tres de diciembre de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente 00409/2010,

relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARÍA PIEDAD VILLA GARCÍA, en contra de LÁZARO GALLEGOS DOMINGO, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (04) CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), el bien inmueble siguiente:

Identificado como Finca 28348 del municipio de Altamira, Tamaulipas terreno urbano fracción del lote 21 manzana 1 calle Capitán Pérez esquina con calle Guerrero Colonia Santa Ana superficie de 315.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.05 metros con resto del lote 21 de la manzana 1, AL SUR 21.05 metros con Privada Victoria, AL ORIENTE en 15.00 metros con calle Guerrero y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 22, Referencia Catastral 04-01-03-013-005 cuyo titular es LÁZARO GALLEGOS DOMINGO.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado.- El precio base para la segunda almoneda será el valor pericial del inmueble, que lo es la cantidad de $1,958,500.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos el (20%) veinte por ciento de la tasación, y la postura legal, las dos terceras partes del precio base, una vez efectuada la rebaja de ley.- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del estado, en días hábiles.- Expídase el edicto de remate que corresponde.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 12 de febrero de 2016.- La C. Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1431.- Marzo 10, 16 y 22.-3v3.

COPIA